

INSTITUCIONES CULTURALES de las DIPUTACIONES PROVINCIALES ESPAÑOLAS

Por A. TORTAJADA FERRANDIS

Consejero Delegado
de Bibliotecas del C.S.I.C.

En octubre de 1965, hace por lo tanto algo más de dos años, se celebró en Valencia la II Asamblea de Instituciones Culturales de las Diputaciones Provinciales. Según acuerdo unánime de dicha Asamblea, la tercera había de celebrarse en Barcelona, bajo el patrocinio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como todas así se celebraban. El Marqués de Castell-Florite. Presidente entonces de la Excm. Diputación de Barcelona, aceptó, muy agradecido, la propuesta y consecuentemente con dichos acuerdos el nuevo Presidente de la Diputación, Excmo. Sr. don José María Muller Abadal, ha tomado ya la iniciativa, organizando la III Asamblea de las Instituciones Culturales de las Diputaciones Provinciales en la Ciudad Condal.

Dados estos antecedentes y por haber representado yo mismo al C.S.I.C. en las dos Asambleas aludidas, se comprenderá perfectamente que haya sido invitado por el Director de esta Revista, Sr. Guardiola, para escribir este artículo. Rehusé en un principio, aun reconociendo el honor que la invitación suponía, entre otras razones, por no inmiscuirme en asuntos propios del Patronato «José María

Quadrado», cuya Secretaría había dejado de ejercer con motivo de su reciente reorganización. Los gratos recuerdos que tengo de Gerona y de sus hombres. de la digna Diputación Provincial y, sobre todo, la próxima celebración de la III Asamblea de las Instituciones Culturales de las Diputaciones Provinciales, por las que tanto me he interesado, me obligaron a rectificar porque comprendía que más que los escrúpulos, debía pesar en mi ánimo la consideración de que para mí ha sido y será siempre una obligación contribuir a cuanto signifique enaltecimiento y difusión de la obra cultural desarrollada por las Diputaciones provinciales españolas.

Los Centros culturales de nuestras Diputaciones provinciales han sido siempre la constante más fundamental de las preocupaciones del Patronato durante los largos años de mi adscripción al mismo. La mayor parte de ellos se hallan integrados en tan alto organismo cultural. A todos los hemos visto discurrir, a través del tiempo, desarrollando las más diversas actividades culturales, siempre impulsados por su común y ferviente anhelo de superación de la propia obra que realizaban. Además he-

mos podido también observar como durante los últimos treinta años han ido surgiendo muchas Instituciones culturales amparadas por las Corporaciones provinciales y vinculadas en ellas, que han realizado una excepcional labor, gigantesca si se resume la multitud de tareas efectuadas. Realmente hay actualmente en España, por obra de las Diputaciones, un verdadero renacer de los estudios locales, provinciales y regionales; sus Instituciones culturales se hallan en pleno estado de madurez y como consecuencia de toda su potencia y vigor se celebran las Asambleas, ayer en Zaragoza y Valencia y hoy en Barcelona, para controntar las realidades, trazar rumbos y ampliar perspectivas de seguro y eficaz porvenir para la cultura patria.

Ante todas estas consideraciones bien merece, pues, que el tema de las **Instituciones culturales de las Diputaciones provinciales** sea abordado por mí, si no en su totalidad, que no lo permite el espacio limitado de un artículo, al menos en aquellos aspectos que puede considerar de interés para el mayor éxito de las deliberaciones que van a tener lugar en la III Asamblea de Barcelona.

CREACION DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES

El nacimiento de las Instituciones Culturales va siempre preñado de múltiples dificultades; no suelen ser las de índole legal las más graves, más bien surgen de la falta de ambiente adecuado para la formulación concreta de finalidades apropiadas. El aspecto legal que afecta a la creación de las Instituciones fue estudiado magistralmente en la I Asamblea de Zaragoza, celebrada en febrero de 1962; la ponencia primera sobre los organismos culturales de las Excmas. Diputaciones provinciales ante la posible reforma de la Ley de Administración Local, presentada por la Institución «Fernando el Católico» y desarrollada por Don Fernando Solano, constituirá siempre una fuente de primer orden para determinar las posibilidades que tienen las Diputaciones para la creación de sus Instituciones culturales. Como consecuencia de este profundo estudio han quedado orilladas las dificultades de este tipo y por lo tanto se acordó en Zaragoza que se recomendara a los organismos provinciales la constitución en ellos de Instituciones culturales. Pronto surtió efecto esta recomendación y León, como Guadalajara, Toledo y Sevilla han visto nacer, con gran satisfacción de todos, sus respectivas Instituciones culturales.

¿Dónde se hallan pues los escollos y tropiezos que realmente se han de vencer? Aludía antes al clima cultural propio de cada provincia; en realidad este clima lo determinan tres factores principalmente, hombres, finalidades y medios; si faltara cualquiera de ellas, no se

espere que nazca Institución alguna; desde luego se debe reconocer que habiendo hombres capaces pueden determinadas tareas absorber ya con anterioridad su dedicación; también hay bastantes provincias en que las necesidades culturales están ya plenamente atendidas por Instituciones adecuadas, sin que haya necesidad de pensar en la creación de otras que estarían carentes de misión. Pero nunca se olvide que, aún hallándose en este caso, las Diputaciones siempre están llamadas a realizar en la provincia la misma misión que el C.S.I.C. realiza en el plano nacional, que no es otra que la coordinación misma de todas las actividades de índole cultural.

El mejor ejemplo de esta afirmación lo ha dado Gerona. Por iniciativa y bajo el patrocinio de la Diputación provincial de esta ilustre ciudad, se constituyó en ella, en mayo de 1964, el Patronato de Cultura de la provincia, con el fin de ayudar material y moralmente a los distintos Centros que de antiguo venían consagrando a la investigación y difusión de la cultura local; la iniciativa privada había adquirido en Gerona tal desarrollo, el Instituto de Estudios Ampurdaneses, como al de Estudios Gerundenses, tenían tal personalidad, que la Diputación provincial se consideró obligada a abrirles sus puertas y, de esta manera, quedaron coordinadas las actividades culturales de toda la provincia, a la vez que recibían la ayuda necesaria para la mayor eficacia de sus trabajos. La actuación de Gerona con la creación de su Patronato de Cultura «Francisco Eximénis», es el mejor testimonio de la toma en consideración de la recomendación que se hizo en la I Asamblea de Instituciones Culturales de las Diputaciones celebrada en Zaragoza, de promover el establecimiento de los Centros Provinciales de Cultura, con el fin de que las Diputaciones no estuvieran ausentes en tareas tan fundamentales para el desarrollo y bienestar de las provincias españolas.

Y ahora podríamos preguntarnos ¿por qué en Gerona se ha logrado con facilidad lo que en tantos otros sitios está lleno de dificultades? Sencillamente porque allí había **clima apropiado**; las finalidades se sentían, los medios se facilitaban y hombres como Pericot, Guardiola, Pla Cargol, Oliva, Batlle, Solá, entre otros, sin olvidar al erudito Marés, contribuyeron con sus esfuerzos para salvar toda clase de obstáculos. El Presidente de la Diputación, señor Llobet, será siempre de grato recuerdo por la obra cultural que logró llevar a cabo.

No está sola Gerona en este panorama de resurgimiento cultural tan manifiesto; ejemplar es igualmente la labor que ha desarrollado la Diputación Provincial de León, siempre en inquietud constante hasta ver lograda su magnífica «Institución Fierro», complejo funcional de diversas actividades, pero todas aunadas en su Patronato Provincial. Digno también del mayor encomio es el «Instituto de Estudios



Museo de San Pedro de Galligans. - Gerona.

Sevillanos», creado por la Diputación Provincial, después de un período largo de gestación y de esfuerzos realizados con ejemplar abnegación y entusiasmo por don Antonio Muro Orejón y don Manuel Justiniano. Presidente y Secretario respectivamente de la citada Institución, llamada a recoger la alta significación histórica y cultural de todo orden de la hermosa ciudad de Sevilla

Finalidades adecuadas

Bien se desprende de lo dicho que uno de los factores más principales, determinantes de la existencia de un clima adecuado para la creación de instituciones culturales por nuestras Diputaciones lo forman las finalidades o necesidades a cumplir. ¿Cuáles son éstas? Las podemos clasificar, de una manera sencilla, en dos clases; 1.^a, de investigación y difusión cultural; 2.^a, de patrocinio y coordinación. Las finalidades propias de la investigación, como las de índole puramente cultural, deben sentir las Diputaciones no como mera consecuencia de una exigencia de carácter puramente lógico o especulativo, sino más bien porque un gran apremio de la realidad las impone; podría citar algún caso, que por respeto no debo nombrar, de Diputación que ha creado su correspondiente Institución Cultural y sólo funciona en el papel; ni una sola memoria anual es capaz de recoger realizaciones, probablemente porque no habrá habido ni programa alguno que reflejase necesidades. Las necesidades, repito, deben ser impuestas por la realidad misma del ámbito local.

Las Diputaciones provinciales por disposición de la Ley de Régimen Local tienen que velar «por los intereses públicos peculiares de la provincia»; a estos efectos debe tenerse en cuenta que hay en relación con las finalidades a cumplir, dos clases de intereses, los de carácter general, Escuelas Industriales, de Artes y Oficios, de Bellas Artes, Profesiones especiales, Bibliotecas, Colonias escolares, etc., etc. y aquellos otros que sin ese matiz o ropaje propio de cultura general, tienen la profunda significación de referirse al desarrollo e interés de la provincia porque afectan a su propio progreso o perfeccionamiento; la defensa de la riqueza histórica, artística y monumental de la provincia, la conservación y difusión de su folklore, tanto provincial como comarcal o regional, su riqueza espiritual (derecho, moral, religión, tradiciones) y su índole económica, industrial o agrícola, todas ellas son finalidades que, aunque no están enumeradas en la Ley, se hallan tan implícitamente contenidas en ella, que **todas las instituciones culturales españolas coinciden en desarrollarlas**. En mi ponencia presentada en la I Asamblea de Zaragoza, como representante del Patronato «José María Quadrado» decía, por aquel entonces

«Todos los Institutos provinciales, incorporados al Patronato, coinciden en una zona o ámbito que les es común, así como se diferencian por una serie de notas que determinan en cada uno de ellos una particular fisonomía; **coinciden desde luego en los fines**, aunque se expresen éstos de una manera variada en los respectivos Reglamentos.

Realmente debemos reconocer en síntesis que las Instituciones culturales de las Diputaciones deben estar al servicio de la investigación y la difusión cultural para el engrandecimiento de la Patria, a través del propio desarrollo regional o provincial.

He enumerado también, como segunda clase de finalidades que pueden cumplir nuestras instituciones culturales provinciales, las que se refieren al patrocinio y coordinación de actividades. Esta categoría de fines los cumplen aquellos Institutos o Patronatos culturales que surgen en nuestras Diputaciones para coordinar actividades diversas de arraigo en la provincia que necesitan los propios Organismos provinciales promover y desarrollar, ayudándoles con subvenciones o medios adecuados, poniéndose así de manifiesto la presencia de la Diputación en todo lo que afecta al interés propio de la provincia. Ya hemos citado antes como mejor ejemplo del cumplimiento de estas finalidades el caso de esta provincia de Gerona.

Hombres y medios

El plan lógico de ideas que me propongo desarrollar coloca a los hombres y a los medios, con las finalidades, en el primer plano de la creación y del propio desarrollo de las Instituciones culturales. Por propia experiencia, puedo afirmar que la eficacia de cualquier obra depende más del hombre que de la propia organización o estructura que se adopte. La influencia de las personas en la marcha de las instituciones es extraordinaria; representan ellas lo que el corazón en el hombre; son el propio motor que impulsa las instituciones; si fuera oportuno repasar las instituciones culturales españolas podría identificarlas con los hombres que personifican la obra que ellas realizan; no es necesario abundar más en estas ideas para comprender que sólo donde haya hombres capaces podrá haber vigor y prestigio en las instituciones.

En cuanto a los medios. ¿Qué debemos destacar? Sencillamente que no tienen menos importancia que los hombres; pero lo fatal es que la mayor parte de las veces hay hombres pero faltan medios; es una gran pena que se produzca el éxodo de los hombres de unas provincias a otras y de España misma a otros países por faltarles a los hombres hasta los medios mismos que necesitan para el desarrollo de su personalidad. Aplicado el caso a nuestras instituciones tengo que afirmar que mientras he

sido Secretario del Patronato «José María Quadrado», durante ocho años, he pasado un verdadero calvario para poder atender las necesidades de muchos de nuestros Institutos. Exclusión hecha de unas cuantas Instituciones culturales cuya vida es próspera por la atención que les prestan las Diputaciones, la regla general es que se sufre una gran penuria. Todas las Instituciones publican su revista o sus anales; muchas de ellas publican también obras excelentes; no se comprende cómo pueden salir del atolladero económico en que algunas se colocan, en espera de la ayuda que se solicita de aquí o de allá. El Patronato sólo ha dispuesto para subvencionar a sus Institutos de una cantidad tan menguada que no llega al millón de pesetas. ¿Cómo se podría remediar esta situación? Las Instituciones culturales no pueden tener medios propios y por eso necesitan el patrocinio y ayuda de las Corporaciones a que se vinculan, Diputaciones o Ayuntamientos; el Consejo de Investigaciones Científicas siempre ha procurado aumentar sus fondos para estas atenciones; apenas se ha logrado; quizá esta situación pudiera salvarse vinculando más con el Consejo al propio Ministerio de la Gobernación, a los fines no sólo de tipo económico, sino también de amplia orientación y coordinación; éste sería un buen tema a desarrollar en la Asamblea de Barcelona. Todo lo que se haga en el aspecto económico en favor de las Instituciones Culturales de nuestras Diputaciones será siempre un gran servicio para el engrandecimiento de España.

Si nos permitiéramos conjugar la relación que existe en nuestras Instituciones, entre las personas y los medios, podría realmente afirmar que se hallan en extrema relación inversa; abundan los hombres y escasean los medios, pero en gran medida. Tanto abundan los hombres que en cierta ocasión, movido don José María Albareda, el preclaro y santo Secretario General del C.S.I.C. (q.e.p.d.) del deseo de premiar, con distinciones honoríficas a las personas de nuestras Instituciones Culturales que más se habían distinguido, por sus obras o por su actuación, nos vimos los dos muy apurados al componer la lista para presentársela a la superioridad. Se destacaban en primer lugar las ilustres personalidades, Presidentes de Diputaciones, Ponentes de Cultura y Directores de las Instituciones que habían organizado con tanto éxito las Asambleas de Zaragoza y de Valencia, pero también sobresalían, en segundo lugar, una serie de ilustres hombres de Letras y Ciencias que en sus diversas provincias se habían destacado por una muy sólida labor; quizá la misma abundancia de personas pudo paralizar la gestión; unos se proponían para distinciones honoríficas y otros para otorgarles el título de Consejeros correspondientes. Esta propuesta de justa recompensa, para los hombres de nuestras Instituciones, constituirá siempre un timbre de honor, por el sentido de gratitud que envuelve, para el Patronato «José

María Quadrado», que, en momento oportuno, supo elevar a la superioridad; realmente es una deuda contraída que la nueva Junta Directiva del Patronato debiera procurar su cumplimiento.

Claves de coordinación nacional

Así como en la I Asamblea de Zaragoza predominaron las cuestiones que afectan a la naturaleza, organización y trabajo propio de nuestras Instituciones, en la Asamblea de Valencia, reconocido ya el estado de madurez, se abordaron temas concretos que se hallan pendientes de apremiante realización; por ejemplo las fuentes documentales de carácter municipal; el inventario del Tesoro antiguo nacional; las ciencias y la técnica en la investigación local y el estudio de un plan nacional de servicios y préstamos bibliográficos, en función del mejor desarrollo de la investigación local. Desconozco todavía las ponencias que se van a desarrollar en Barcelona, pero sí debo recomendar que se debe insistir en los temas concretos de trabajo y entre ellos debe ser objeto de preocupación el que afecta a la coordinación en orden a la **cooperación** mejor y eficaz, y a la **coordinación** propiamente dicha, al menos en un plan nacional.

Claves fundamentales de una auténtica coordinación siempre serán: 1.º) Reconocimiento pleno de la autonomía de los centros, regidos a dicho efecto, por sus propios Reglamentos; 2.º) Inter-relación o conexión mutua, representada por la integración voluntaria en un organismo superior, como es el C.S.I.C. y 3.º) Implantación de servicios adecuados de coordinación de las entidades locales.

Los dos primeros supuestos de la coordinación se dan por admitidos; falta desarrollar el tercero y a él me voy a referir exclusivamente con el mismo propósito que tuve con mis intervenciones en la Asamblea de Valencia, de lograr una mayor ayuda para la investigación local.

Considero como servicios indispensables, la información bibliográfica y documental, la reproducción, sobre todo de artículos de revistas extranjeras, el intercambio internacional y la adquisición y préstamo de libros. Todos estos servicios los reúne ya la Biblioteca General del Consejo; sólo falta que sepan todos que se pueden utilizar por el solo hecho de pertenecer al Patronato «José María Quadrado». Desde luego, el ideal sería que el Patronato contase con domicilio y biblioteca propios, con organización de servicios de coordinación de las Instituciones Culturales pero, mientras eso no se logre, los servicios de la Biblioteca General se hallan a disposición de todos. El acuerdo pues de la Asamblea de Valencia tiene ya plena realidad y la coordinación puede considerarse iniciada.

Patronato «José María Quadrado»

Me permito cerrar estas líneas con algunas consideraciones relativas al Patronato «José María Quadrado» por ser fundamentalmente el Centro coordinador de todas las actividades de nuestras Instituciones Culturales, misión de gran importancia que a todos nos debe preocupar.

El Patronato fue creado por el Consejo, por Decreto de 9-1-1948, con una misión tan elevada y característica que le distinguen de todos los demás Patronatos. Su creación respondió, principalmente, a la necesidad de **coordinar y orientar** la investigación local; había ya por entonces, en España, diversas Instituciones y variados núcleos de investigación que operaban en nuestras provincias, manteniendo vivo un constante afán de cultura; no podía el Consejo dejar de estar atento a este movimiento que se iniciaba al amparo de las Diputaciones Provinciales y por ello surgió el Patronato, impuesto por una realidad nacional.

Necesario era que se ayudara y estimulase a cuantas instituciones culturales fueran dignas de ser enraizadas en el Consejo.

Veinte años de vida lleva ya el Patronato; desde luego su regencia ha correspondido a diversas Juntas Directivas que sucesivamente han venido siendo objeto de renovación. No creo que eso sea obstáculo para que intentemos examinar su obra, considerada en conjunto. ¿Ha respondido el Patronato, durante tan largo período de actuación, a la misión, que con su creación se le confiaba?

Pocos podrán contestar, como yo, a esta pregunta con tanta seguridad y acierto y sin inhibirse de la responsabilidad que nos incumbe. *Haciendo un examen de conciencia, como se debe hacer, cuando se rinden cuentas por el ejercicio de un cargo, por más o menos tiempo ejercido, puedo afirmar rotundamente que la obra de nuestro Patronato ha sido verdaderamente fecunda; pueda nuestro alto organismo no haber dispuesto de recursos para que su obra hubiera sido mejor, pero con medios o sin ellos, nadie podrá negar el espléndido desarrollo alcanzado por nuestras Instituciones Culturales; considérense las muchas y vigorosas Instituciones que han surgido a la vida por ini-*

ciativa de nuestras Diputaciones, estimuladas siempre por nuestro Patronato; téngase en cuenta ese extraordinario número, de alrededor de un millar de volúmenes, que forma el acervo de la producción de nuestras Instituciones Culturales; considérese también lo que significan unas treinta revistas periódicas que publican nuestros Centros y ¿por qué no ponderar también la magnífica colección bibliográfica, regional, provincial y local, con los varios volúmenes publicados directamente por nuestro mismo Patronato? Unase además a todas estas consideraciones el hecho mismo de que el Patronato ha llegado hasta publicar un boletín, como lazo de unión de todos y de posible coordinación de nuestras actividades y se tendrá en síntesis una labor que, objetivamente considerada, bien merece nuestra más sincera estimación. Por si no bastase cuanto acabo de referir, ahí están las asambleas y reuniones científicas celebradas que, además de poner de manifiesto toda la obra realizada, nos anuncian al mismo tiempo el más risueño porvenir.

Permítaseme, para terminar, que rinda mis sentimientos de gratitud a cuantos han participado en la obra del Patronato; es de justicia tributarlos en primer término a los Presidentes de las Diputaciones y Directores de los Centros sin olvidar a los que han dejado de representarle en la actual Junta Directiva, por haberse prescindido en ella del sistema representativo, tan propio de la Junta anterior.

Al Director General de Administración Local, don José Luis Moris Marradán, al Marqués de Castell-Florite, a don Fernando Solano, que con Zubiri, propuso al Patronato la celebración de las asambleas; a todos, a todos, repito la *gratitud segura del Consejo; en particular quiero destacar la extraordinaria colaboración del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, don Víctor Hellín, que representando primero a la Diputación de Lérida, no se quiso prescindir de él, al ser nombrado Gobernador de Zamora y luego de Gerona; Dios le pague todos sus servicios, pero tenga también la seguridad que el Consejo no podrá olvidar nunca lo que ha significado su valiosa colaboración para la cultura española, ejercida durante tanto años, a través del Patronato «José María Quadrado».*